

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18988 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Edicto.

Doña Julia de la Torre del Río, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 1, de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 441/2019. Sección: A.

NIG: 0821142120198123192.

Fecha del auto de declaración: 7 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: Don Mohamed Charkaoui Mehdi, con DNI núm. 26911105R, y domicilio en calle Mare de Deú de Montserrat, 20, 4.º, 1.ª, (08620) Sant Vicenç dels Horts.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Marcelino Rey Bellot, en representación de BELLOT ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L., Tel. 9501172400 696462671. Dirección Postal: Av. Federico García Lorca, 104, 2.º-A, 04005 Almería. Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la calle Dalt, 10-12, Sant Feliu de Llobregat.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben de hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 de la LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

San Feliu de Llobregat, 7 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Julia de la Torre del Río.

ID: A210023670-1